

tenido a bien autorizar a don Miguel Parra Ortega, con número de Registro de Personal 1937655157 A0600, para que ejerza, con carácter provisional, las funciones de Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda en la Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda en Barcelona.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilma. Sra. Secretaria general técnica.

**21032** *ORDEN de 18 de septiembre de 1996 por la que se autoriza a don Juan Costa Galindo para ejercer, con carácter provisional, las funciones de Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Castellón.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien autorizar a don Juan Costa Galindo, con número de Registro de Personal 1864156924 A0600, para que ejerza, con carácter provisional, las funciones de Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Castellón.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—P. D., el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilma. Sra. Secretaria general técnica.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**21033** *ORDEN de 10 de septiembre de 1996 por la que se resuelve la convocatoria para cubrir puestos de trabajo del Ministerio de Fomento por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 11 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Fomento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

### ANEXO

*Convocatoria: Orden de 11 de junio de 1996  
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)*

Puesto adjudicado.—Número de orden: 1. Puesto: Secretaria del Director general del Instituto Geográfico Nacional. Madrid. Nivel: 16.

Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Fomento. Centro Nacional de Información Geográfica. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas.

Datos personales adjudicatario.—Apellidos y nombre: Díaz Ceide, María del Mar. Número de Registro de Personal: 3331726268A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado.—Número de orden: 2. Puesto: Subdirector general de Geodesia y Geofísica. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid. Nivel: 30. Desierto.

Puesto adjudicado.—Número de orden: 3. Puesto: Subdirector general de Geomática y Teledetección. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Fomento. Centro Nacional de Información Geográfica. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Datos personales adjudicatario.—Apellidos y nombre: Parra Maldonado, Ricardo. Número de Registro de Personal: 4503806302A1166. Grupo: A. Cuerpo o escala: Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

**21034** *ORDEN de 10 de septiembre de 1996 por la que se resuelve la convocatoria para cubrir puesto de trabajo del Ministerio de Fomento por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 26 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Fomento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de